

VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 245

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-11137** *Notificación de resolución de rectificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 109/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 109/2016 a instancia de doña Irene Sainz Oria frente a Prensa y Medios de Cantabria, S. A., en los que se ha dictado resolución tenor literal siguiente:

Acuerdo la rectificación del Decreto dictado en las presentes actuaciones de fecha 1/12/16 en los siguientes términos:

La Parte Dispositiva debe decir:

Acuerdo: Declarar al los ejecutados Prensa y Medios de Cantabria, S. A., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Doña Irene Sainz Oria por importe de 16.216,03 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Contra esta resolución no cabe recurso alguno,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Prensa y Medios de Cantabria, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de diciembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2016/11137](#)

CVE-2016-11137